



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002833

LA PLATA,

03 OCT 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061-897970/13, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO, gestiona la compra de conchilla, con destino a la Subsecretaría de Espacios Públicos y Mantenimiento, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2267/13, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 145/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: pertenece a la firma CASSIANI DIEGO SEBASTIAN, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 216.250,00); presenta garantía de oferta por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 10.815,00).-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma NEW CONFORT LA PLATA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE con 50/100 (\$ 192.412,50); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS NUEVE MIIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 9.621,00).-

FIRMAS INVITADAS QUE NO COTIZARON: COOPERATIVA DE TRABAJO LH TRABAJA LIMITADA Y GONZALEZ LANDA PEDRO.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma NEW CONFORT LA PLATA S.R.L., para el Ítem. 1, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE con 50/100 (\$ 192.412,50), resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 145/13, efectuada con fecha 30/09/2013, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **NEW CONFORT LA PLATA S.R.L.**: Ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE con 50/100 (\$ 192.412,50).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE – Jurisdicción 1110123000 – SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

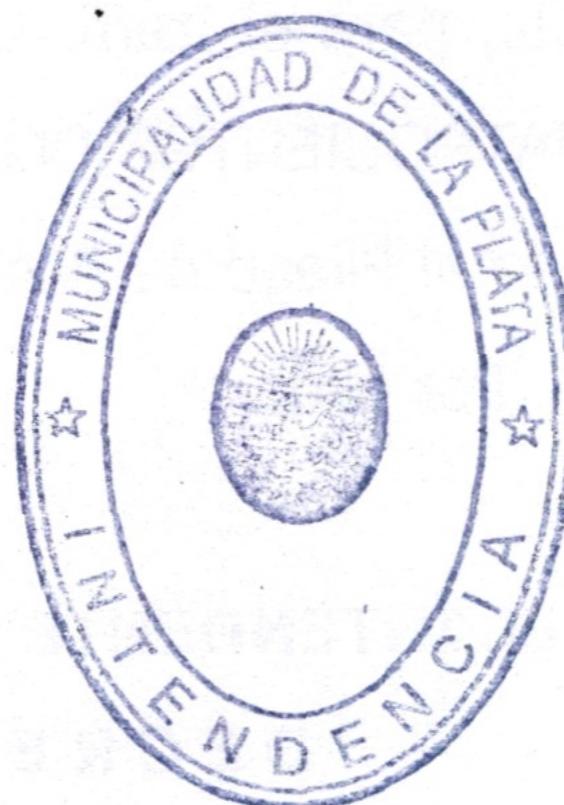
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Cr. NESTOR ALVAREZ
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata